**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.2163878 del 2021.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** OSWALDO FABIO MUÑOZ JIMENEZ

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: C.C 94.498.708 Cali

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17)

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME DE SUPERVISIÓN**

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** 10 Meses y 9 Días

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 01 de febrero de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 09 de Diciembre de 2021.

**VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE ($40.170.000).

**SUPERVISOR:** JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: C.C 16.740.996 de Cali

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo c | No aplica para este mes. | Sin Evidencia |
| 2 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato | Reunión del equipo de Bilingüismo Junio-4-2021. | Las actas respectivas de las reuniones reposan en la plataforma supcom. |
| 3 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | No aplica para este mes. | Sin Evidencia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. | Se imparte formación para aprendices que acceden de manera voluntaria pese al cese de actividades por la situación actual en Bilinguismo a los grupos asignados por el supervisor de contrato para el trimestre 2 -2021: ADSI 185 FICHA: 2165601 ADSI 183 FICHA: 2165599; ADSI 184 FICHA: 2165600; ADSI 186 FICHA: 2165606; SRDE2-30 FICHA: 2068154; TS1-164 FICHA: 2165635; TPS1-106 FICHA: 2234463; TEI4-88 FICHA: 2068164; RH1-44 FICHA: 2234455; TAI 86 FICHA: 2234451; TDMEC 5 FICHA: 2234554; RH1 42 FICHA: 2206162; TMERVC 26 FICHA: 2233205; TAI 87 FICHA: 2255221; TPS1 106 FICHA: 2234463 | Evidencias de impartir formación en el drive compartido, la plataforma SUPCOM. Y el formato de actividades de formación Oswaldo Muñoz. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Se imparte formación de acuerdo a los lineamientos de la formación profesional integral. Verificacion de entrega voluntaria de evidencias por la plataforma Territorium. | Se reciben las evidencias de trimestre 2 2021 en la sesión sincrónica a los aprendices que desean presentarlas de manera voluntaria y los aprendices envían las evidencias a la plataforma territorio. |
| 6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. | No aplica para este mes. | Sin evidencia. |
| 7 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | No aplica para este mes. | Sin evidencia. |
| 8 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | No Aplica para este mes. | Sin Evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | No aplica para este mes | Sin Evidencia. |
| 10 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | No aplica para este mes. | Sin Evidencia. |
| 11 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | No plica para este mes. | Sin evidencia. |
| 12 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. | No aplica para este mes | Sin Evidencia. |
| 13 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | No aplica para este mes | Sin Evidencia. |
| 14 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | No aplica para este mes. | Sin evidencia. |
| 15 | Realizar seguimiento en la | No aplica para este mes. | Sin Evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | | |
| 16 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | No aplica para este mes por la contingencia del COVID 19. | No aplica para este mes por la contingencia del COVID 19. |
| 17 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. | Orientación de formación presencial a los diferentes programas de formación.<br>Ejecución de la formación siguiendo la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" | * Certificado de la norma de competencia: Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044"<br>O actualización de la norma de Competencia:<br>"Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" |
| 18 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. | No aplica para este mes. | Sin Evidencia. |
| 19 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | No aplica para este mes. | Sin Evidencia. |
| 20 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | No aplica para este mes. | Sin evidencia. |

**ESTADO DE CUENTA**

| CONCEPTO | CONTRATO INICIAL |
|---|---|
| Valor Inicial Contrato | $ 40.170.000 |
| Valor Ejecutado radicado a la fecha | $ 19.500.000 |
| Saldo del Contrato | $ 20.670.000 |

**OBSERVACIÓN**

| |
|---|
| Desde esta supervisión se recomiena la prorroga y adición al contrato de la referencia, teniendo en cuenta programación academica del IV Trimestre de 2021, en concordancia a la gestión educativa establecida por la Coordinación Academica del Centro de Formación<br><br>Plazo de la adición sería por un tiempo de 08 días por un UN MILLON CUARENTA MIL PESOS MCTE ($1.040.000).<br><br>Cabe precisar que se cuenta con rubro presupuestal disponible para Contratación de Instructores, que nos permite realizar el registro de esta obligación que repercutira en el cumplimiento de metas e indicadores respecto a Formación Profesional Integral. |
| |

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN AL PAGO DE PARAFISCALES CUMPLE**

**X**

Atentamente,



JUAN CARLOS SAAVEDRA VERA
**Supervisor de Contrato**